Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de febrero de 2024

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Telmex Colombia S.A.
Ejecutada	Edith Lizeth Torres Betancour
Radicado	2022-382
Asunto	Liquida costas

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de Telmex Colombia S.A., y a cargo de la señora Edith Lizeth Torres Betancour, así:

Agencias en derecho	$ 140.000
Otros gastos del proceso	$ ---
Total costas procesales:	$ 140.000

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario

EME

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de febrero de 2024

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Telmex Colombia S.A.
Ejecutada	Edith Lizeth Torres Betancour
Radicado	2022-382
Auto interlocutorio	178
Asunto	Aprueba liquidación de costas. Requiere ejecutante.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De otro lado, se requiere a la parte ejecutante para que presente la liquidación del crédito, tal como lo establece el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, CGP.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 030 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 28 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario

EME